



En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, César Alejandro Saucedo Flores, Gabriel Aguillón Rosales, María Eugenia Galindo Hernández, Iván Garza García, María del Carmen Galván Tello, María Luisa Valencia García, Homero Ramos Gloria, Juan José Yáñez Arreola y Manuel Alberto Flores Hernández, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión ordinaria en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Así mismo, con fundamento en el artículo 154, fracción II, numeral 11, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en fecha trece de abril del año dos mil veinte, el Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que los Magistrados Carlos de Lara McGrath y Luis Efrén Ríos Vega, fueron debidamente citados a este Pleno y se encuentran enlazados por video conferencia a ésta séptima sesión ordinaria, además de que existe calidad de imagen y sonido correspondiente.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.



3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de integración del Pleno.
- III. Aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el 8 de febrero de 2023.
- V. Determinación relativa a la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia, conforme al cuadro que se anexa.
- VI. Informes estadísticos:
 - Sala Civil y Familiar
 - Sala Penal
 - Sala Regional
 - Primer Tribunal Distrital
 - Segundo Tribunal Distrital
 - Tercer Tribunal Distrital
 - Cuarto Tribunal Distrital
- VII. Informe de movimientos de personal.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de sesión

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada el ocho de febrero del año en curso.



Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 26/2023

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el ocho de febrero del año dos mil veintitrés.

5. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente, da cuenta con el punto V del mismo, el cual es el referente a la determinación relativa a la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Enseguida el Secretario General de Acuerdos, informa al Pleno del Tribunal de la recepción durante el mes de enero del año en curso, de 212 escritos de Auxiliares de la Administración de Justicia, que manifiestan su deseo de continuar en la Lista respectiva.

Mientras que, por otra parte de cuenta con 11 expedientes de Auxiliares que a la fecha no presentaron escrito alguno y por tanto incumplieron con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de los Auxiliares de la Administración de Justicia Inscritos en el tribunal.

De ahí que con relación a los primeros se propone su permanencia y continuidad en la Lista de Auxiliares, y por lo que hace a los segundos se propone su exclusión de la misma.

Al respecto, las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 27/2023

A. En términos del artículo 12 del Reglamento de los Auxiliares de la Administración de Justicia, se tiene a los peritos señalados en el



primer punto del anexo relativo, por manifestando su deseo de continuar en la Lista correspondiente. Siendo estos los siguientes:

Luz Angélica Castro Rodríguez, Sonia Maricela Charvel Romo, José Ramiro Dávila De León, Mariano Flores Cordero, Francisco López Gutiérrez, Raúl Gerardo Olvera Mijares, Octavio Alberto Orellana Wiarco, Carlos Ortiz De La Torre, Sergio Gerardo Ramírez Escobar, Julio Héctor Rodríguez Nava, Norma Ivonne Ramírez Adame, Juan Vaquera Saucedo, Juan Francisco González Fuentes, Domingo Torres Balderas, Luis Alberto Maldonado Valenzuela, Sonia Ramos Frayjo Ramírez, Luis Antonio Martínez Reyes, Thelma Del Rosario Rodríguez Gámez, Alfonso Cortes Gallo, Alberto Paredes Fuentes, Federico De La Torre López, Carmen Adriana Salas Arreguin, Roberto Daniel Eager Morales, Valentín Ubaldo Alvarado García, Epigmenio Soto González, Jorge Alberto Saucedo Reyes, Gilberto Lizárraga Castillo, Manuel Fraustro Rodríguez, Christian Maciel Fraustro Alvizo, Cinthia Fierro Proa, Manuel Gerardo García Hernández, Raúl Eduardo Treviño Campos, José Alonso Martínez Ávila, Héctor Alejandro Cisneros Del Bosque, Jorge Ariel Sáenz Tristán, Gregorio Noguez Reséndiz, Juan Carlos De La Torre López, Adalberto Enrique Delgado Pérez, Ricardo Antonio Treviño Campos, Guillermo Gibar Alcázar García, Alejandro Reza Jiménez, Luis Alonso Flores Carrillo, Salvador Balderas Rangel, Jorge Rolando Mancha Flores, Claudia Leticia Valdez Dávila, Diego Campa García, Sixto Ávila Tronco, José Luis Bogard Ramos Casillas, María Del Carmen Laborde Aguirre, Isaac Ibarra Rodríguez, José Humberto Berlanga Sáenz, Ana Verónica Maltos González, Luis Felipe Cervantes Máynez, Victor Manuel Córdova Valle, Yunuen Castillo Menchaca, Antonio De La Cruz Leija, Eduardo Martínez Abularach, Jesús Rafael Arguello Astorga, Jesús Manuel Hernández Sandoval, Fidel Ernesto Guevara Sato, Ricardo Mercado Dávila, Demian Enrique Maldonado Pámanes, Enrique Bravo González, Sandra Bravo Méndez, Hugo Azpeitia Herrera, José Alonso Torres Fernández, Juan Antonio Rivas Gleasson, Carlos Gerardo Balderas Casas, Mario Alberto Alvarado García, Francisco



González Mena, Roberto Gabriel Alarcón González, Dora Edilia Tanaka Cervantes, Barbara Aguilar Gaona, Jaime Carrillo Mendoza, Carlos Alejandro Marcos Siwady, Carlos Gregorio Ramírez Hernández, Reyes Juan Carlos Hernández Guerrero, Alma Leticia Martínez Charles, Mauricio González Puente, Francisco Javier Ramos Espinosa, Mónica Del Carmen Elizondo González, Tiberio Emmanuel Sánchez Almaguer, Isaura Reyna Morales, Juan José Martínez Rivera, Guillermo Serna Lafuente, Blanca Leticia Quintana Kuhn, Jorge Salvador José Cano, Gerardo Camacho Sánchez Septien, Silvia Olga González Hernández, Ricardo Emilio Ortiz Leos, Ricardo Mireles Moreno, Luis Eduardo Basurto Carrillo, Laura Estela Villarreal De Nigris, Helien Giselle Guerrero Manzanares, Reginaldo Sánchez Garza, Roxana Pérez Cuéllar, Elizabeth Gamboa Viveros, Juan Jesús Arriaga Guevara, Eutimio Ramírez Garza, Marcela Gallegos Elizondo, Emmanuel Gerardo Ibarra Rivas, Ana María Ibarra Leaños, César Edmundo Villafranca Y González, Guadalupe Galván Ortiz, Julián Alejandro Núñez Aguirre, Verónica Cárdenas Riojas, Roberto Flores Cordero, Enrique González García, Héctor Javier Guajardo Berlanga, Luis Gerardo Aguirre Marines, Laura Covarrubias Delgado, Dante Gerardo Aguilar Jaidar, Carlos Héctor Elizondo Sandoval, Cristóbal Andrés Sandoval Rodríguez, Jonathan De Jesús Abraham Moreno Castillo, Eloy Adolfo Rangel López, Luis Lauro Rodríguez Mireles, Terry Lee Holloway, Armando Rentería Cruz, José Francisco Curiel Rojas, Francisco Padilla Saucedo, María De Jesús Álvarez Cantú, Isadora De Lourdes Rodríguez Garza, Juan Francisco Robledo Molina, Luis Antonio Medellín Nahle, Carlos Gerardo Ríos Zúñiga, Edna Marcela Carrizales Medina, Ana Julissa Teniente Jasso, Ali Mussi Romo, Jesús Guadalupe Cortéz González, Gerardo Laureano Valdez, Librado Octavio García Aymerich, Daniel Humberto González López, Juan Valdés Domínguez, Francisco Landeros De Santiago, Leonardo Daniel García Granados, Juan José Rosado Robledo, María Pilar García Martínez, Paulo Sergio Villarreal Rodarte, Luis Alberto Rico Samaniego, María Fernanda García García, Luis Ignacio Medina Cepeda, Grethel Saralina Gil Muller, Rosa Gabriela Sánchez



Escorza, Azucena Berain Pope, Mario Velázquez Lozano, Alejandra Alonso García, Rafael Chihuahua Olivares, Alicia Rodríguez Ramos, Luis Ignacio Lara De La Cerda, Gerardo Ayup Del Bosque, Ricardo Villalobos Delgadillo, Dania Mendizábal Parker, Salma Yadira Bocanegra, Erik Fernando Favela Hernández, Carlos Gerardo Varela López, Enrique Jimenez Valdés, Karen Yesenia Guajardo Rangel, Mario Antonio Cárdenas Cervantes, Jesús Rolando Pacheco López, Fernando Torres Rodríguez, Francisco Espinoza Rivera, Eloy Estrada Cárdenas, Gabriel Hernández Hernández, Claudia Elizabeth Rodríguez Cruz, Claudia Libertad Gómez Elizondo, María Ibarra Chapa, Pedro Govea Montoya, Anahí María Huitrón Sustaita, Tanya Elena Yga Garza, Johar Fuentes Rodríguez, Ana Patricia Enriquez Rada, Victorino Eduardo Del Angel, Francisco Solis Flores, Humberto Domínguez Gallegos, Graciela Arredondo Galindo, Juan Carrillo Mendoza, Martha Marvella Ramírez Sánchez, Roberto Rocha Barraza, Karen Juliana Telléz Zablach, Jorge Abel Félix Félix, José Rafael Torres Espino, Juan Roberto Oyervides Arredondo, María Matilde García Valdés, Luis Enrique Chacón López, José Guillermo Serna Aguilar, Edgar Efraín Hernández Vásquez, Absael Saúl Rojas Oporto, Susana Madahí Tamez, Luis Dario González Tenorio, Neil Edwin Almaguer Pérez, Blanca Rocío Medina López, Adriana Teresa Romo Salado, Jéssica Lyzet Cepeda Wong, Cinthia Judith Esquivel Chavarría, Joel Esquivel Cordero, Ana Isabel González García, José Eleazar Leal Saldívar, Jaime Abraham Gallegos Flores, Bernardino Delgadillo Alba, Cesar Santos Galindo Castillo, David Rodríguez Cepeda, Luis Alberto Paat Montes, Carlos Lauro Romo Vázquez, Antonio Miguel Mery Rello, Alec Rolando Farías Osollo, Cecilia Garcia Peña Silveyra, Francisco Roy Eduardo Carrum Gallardo, Andoni Rumayor Belasteguigoitia, Elizabeth Alejandra Suárez López, Iván Sánchez Ríos y Gabriela Ortiz Cruz.

B. Con relación a la lista de auxiliares de la administración de justicia que a esta fecha no han presentado escrito manifestando su deseo de continuar en la lista respectiva se determina lo siguiente:



Con fundamento en el artículo 12 del Reglamento de los Auxiliares de la Administración de Justicia inscritos en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, se excluye de la lista de auxiliares de la administración de justicia a *****.

Sin perjuicio de lo anterior, mediante atento oficio, notifíquese a los mencionados su exclusión y que dé así considerarlo podrán formular nueva solicitud siempre y cuando cumplan con los requisitos señalados por los artículos 14, 15 y 16 del reglamento de la materia, y que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, analizará acorde a lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

6. Acto continuo el Magistrado Presidente solicita al Magistrado Presidente de la Sala Civil y Familiar, así como a la Magistrada Presidenta de la Sala Penal y al Magistrado Presidente de la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se sirvan a dar lectura a los informes estadísticos del mes de enero, respectivamente.

Una vez que los Magistrados Presidentes de las Salas, tanto Civil y Familiar, así como la Sala Regional y la Magistrada Presidenta de la Sala Penal han dado lectura a sus respectivos informes estadísticos, el Presidente del Pleno del Tribunal solicita al Secretario General de Acuerdos que haga lo propio con relación a los informes estadísticos remitidos por el Primer Tribunal Distrital del Estado, Segundo Tribunal Distrital del Estado, Tercer Tribunal Distrital del Estado y Cuarto Tribunal Distrital del Estado.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 28/2023



Se toma conocimiento de los informes estadísticos de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

7. Con relación al punto VII del orden del día, el Magistrado Presidente da cuenta con el informe administrativo referente a los movimientos de personal en el período comprendido del día seis al doce de febrero del año en curso.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 29/2023

Se toma conocimiento del informe semanal de movimientos de personal de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

8. Continuando con el orden del día el Magistrado Presidente señala que el punto VIII del orden del día es el relativo a los asuntos generales.

Enseguida, el Magistrado Presidente hace mención de la entrega de reconocimientos que iniciaron el día lunes de esta semana en la ciudad de Torreón, posteriormente en Acuña y Piedras Negras el día martes, el miércoles en Sabinas y Monclova y el día de hoy en la ciudad de Saltillo.

En principio agradece a las y los Magistrados su acompañamiento para poder hacer entrega de cada uno de los reconocimientos en cada región, a las servidoras y servidores públicos de más de 10 años al servicio de la institución, personas que han tenido una permanencia por más de 30-40 años, entregándoles un reconocimiento y una pluma conmemorativa del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Finalmente informa que de 1,800 servidores públicos que somos, se entregaron 700 reconocimientos, fue una gran participación y lo hicieron de manera cálida y cercana, los felicita por muchos años más de trabajo, consecución, escalafón en el servicio profesional de carrera de esta gran institución.

Continuando el Magistrado Presidente reconoce nuevamente a cada uno de los funcionarios, envía un abrazo y su reconocimiento por su constancia y su permanencia al servicio de esta gran institución.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, declara concluida la presente sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

“El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.

